



RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° UAI/AC/06/2020 de Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de Diciembre de 2019, ejecutada en cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna de la gestión 2020.

El objetivo del informe es determinar si el control interno en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto relacionado con la emisión de los registros contables y estados financieros al 31 de diciembre de 2019, ha sido diseñado e implantado para el logro de los objetivos de la entidad.

El objeto del informe consistió en los procesos y procedimientos concernientes con la información financiera, así como los controles internos incorporados en ellos, e información y/o documentación resultado de dichos procesos y controles implementados relativos a las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales que respaldan los diferentes saldos expuestos en los Registros Contables y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto GAMEA por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019 consistente en: Estados Financieros Básicos, Comparativos, Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Hoja de Trabajo, Libro Mayor, Libro Diario, Auxiliares Contables, Saldos por Auxiliar, Asientos Contables, Registros de Ejecución de Recursos, Registros de Ejecución de Gastos, Asientos Manuales, Estados de Cuenta o información complementaria, otros registros auxiliares, inventarios de activos fijos, extractos bancarios y otra documentación referente al sistema contable, así como los controles internos relacionados con los registros financieros.

RESULTADOS DEL EXAMEN

GENERALES

- 2.1. Demora en la entrega de comprobantes contables para la revisión y emisión del pronunciamiento de auditoría referente al Examen de Confiabilidad de la Gestión 2019
- 2.2. Los Estados Financieros del GAMEA no contemplan saldos de los Estados Financieros de los Hospitales Municipales de segundo nivel

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 2.3. Deficiencias en la información expuesta en notas a los estados financieros gestión 2019

BALANCE GENERAL

Disponible

- 2.4. Tiempos variables en la Contabilización de los débitos suscitados en la cuenta 10000004706830 Gob. Autónomo Mcpal. El Alto Coparticipación Tributaria
- 2.5. Débitos Automáticos no identificados en la Cuenta 10000004706830 Gobierno Autónomo Mcpal. El Alto Coparticipación Tributaria Sin Regularización
- 2.6. Cheques en Tránsito con una Antigüedad Mayor a 30 días



Activos Diferidos

- 2.7. Inadecuada apropiación Contable de conceptos que no son de la naturaleza de la Cuenta 1.1.6.1 Activos Diferidos a Corto Plazo

Bienes de Consumo

- 2.8. El inventario físico valorado de bienes de consumo que genera el Sistema Integrado de Administración Financiera del Hospital Municipal Modelo Corea no es confiable
- 2.9. Bienes de Consumo Donados custodiados en el Almacén del Hospital Municipal Modelo Corea sin el registro de ingreso
- 2.10. El Almacén central del GAMEA a cargo de la Dirección Administrativa, no cuenta con la asignación de espacio adecuado para la salvaguarda de materiales y suministros
- 2.11. En el almacén de seguridad ciudadana y la FIM-R, no cuentan con registro mediante kardex físico valorado.
- 2.12. El procedimiento para la presentación de descargos de consumo materiales y suministros de las diferentes Unidades Ejecutoras no es adecuado y suficiente
- 2.13. Los saldos de materiales y suministros de los Hospitales Municipales no son considerados en la cuenta 1.1.5.1 Inventario de materias primas; materiales y suministros del Balance General
- 2.14. Falta de verificación o recuento físico a los saldos de Bienes de Consumo en su integridad
- 2.15. Saldos expuestos en la cuenta Bienes de Consumo correspondientes a las gestiones 2013 al 2018 no fueron descargadas hasta la fecha

Exigible

- 2.16. Incorrecta exposición en las cuentas por cobrar a corto plazo, a nombre del GAMEA
- 2.17. Importes expuestos en libros auxiliares y en las notas a los estados financieros sin identificar el nombre del beneficiario
- 2.18. Durante la gestión 2019 no se realizaron acciones para la recuperación de cuentas por cobrar a largo plazo.
- 2.19. Diferencias en circularización en las cuentas del exigible
- 2.20. Demora en el proceso de recuperación de Fondos en Avance y Fondos Rotatorios sin rendición de cuenta al cierre del ejercicio fiscal, reclasificado a Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo
- 2.21. Incorrecto uso de la cuenta Previsión para Incobrables a Largo Plazo

ACTIVOS FIJOS

- 2.22. Falta de baja de activos fijos por inutilización y obsolescencia
- 2.23. Falta de capitalización de saldos registrados (de antigua data y recientes) en las subcuentas de 12354 Supervisión de Construcción y Mejoras de Bienes de Dominio Privado y 12362 Supervisión de Construcción y Mejoras de Bienes de Dominio Público.
- 2.24. Saldos históricos sin movimiento de la cuenta 1237 Estudios y proyectos para construcción de bienes nacionales (de dominio público y privado).



- 2.25. Acciones insuficientes y falta de coordinación para la regularización del derecho propietario de bienes inmuebles del GAMEA
- 2.26. Depreciación de edificios (construcciones en proceso) de períodos anteriores reconocidos en la gestión 2019
- 2.27. Diferencia en el cálculo de las depreciaciones del sistema SICAF
- 2.28. Inadecuado control en depósitos de activos fijos
- 2.29. Falta de planificación de inventarios y recuentos periódicos de activos fijos

PASIVO

- 2.30. Falta de seguimiento a los saldos de las cuenta Obligaciones a Largo Plazo, deuda Documentada a pagar y Cuentas por Pagar a Corto Plazo
- 2.31. Diferencias identificadas entre los saldos de la cuenta Contratistas a Pagar a Corto Plazo y Cuentas por Pagar a Corto Plazo y las circularizaciones efectuadas

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

- 2.32. Arqueos sorpresivos del efectivo en cajas recaudadoras de los servicios "Wayna Bus", Hospitales Municipales y otros no realizados por parte de la Unidad De Tesorería
- 2.33. Inapropiada clasificación de Rubros por concepto de Recaudación de Recursos por Venta de Servicios
- 2.34. Inexistencia de un Reglamento Específico para el registro contable de Recursos
- 2.35. Escasa Documentación de sustento adjunto a comprobantes C-21 en los Hospitales Municipales respecto a Recaudo por Venta De Servicios.
- 2.36. Sistema "ASIRT" no genera medios de control adecuado para el control de recaudo diario por parte del Servicio Municipal de Transporte Masivo "WAYNA BUS"
- 2.37. La formulación del presupuesto de recursos anuales a nivel de recursos propios y la ejecución de los mismos expone altos y bajos porcentajes de ejecución.
- 2.38. Devengado de Recursos en el Rubro 15.1 Tasas, fuera del cierre presupuestario
- 2.39. Inadecuada clasificación de documentación de sustento adjunto a Registros de Ejecución de Recursos.

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

- 2.40. Gastos correspondientes a la gestión 2019 no reconocidas en su totalidad en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos

Grupo 10000

- 2.41. Ausencia de uniformidad para el Cálculo de vacaciones no utilizadas (duodécimas), tiempo de servicio
- 2.42. Diferencias de los días de vacación en el informe técnico e informe legal con la escala de días establecidos en el art. 49 de la Ley N° 2027
- 2.43. Error en el cálculo del promedio del total ganado de los últimos 90 días trabajados para el computo del pago de vacaciones no utilizadas
- 2.44. Duodécimas del Aguinaldo por dos contratos suscritos en la gestión 2019 del programa 34 Fortalecimiento Institucional, calculado erróneamente
- 2.45. Incongruencia entre los documentos de respaldos de Asignaciones Familiares (Prenatal y Lactancia) y la factura extendida por SEDEM.



- 2.46. Files de servidores públicos sin los cursos básicos requeridos
- 2.47. El perfil académico de los servidores públicos del Concejo Municipal del GAMEA no responden al perfil el cargo conforme al área al que pertenecen
- 2.48. Plan Operativo Anual Individual (POAI) desactualizado.

Grupo 20000

- 2.49. Facturas por el pago de Servicios de Telefonía Fija que no corresponden al NIT ni razón Social del GAMEA.
- 2.50. Pagos de energía eléctrica y agua sin la suficiente constancia de Pago
- 2.51. Vehículos del Waynabus sin seguro contra riesgos por un periodo de 28 días
- 2.52. Demora en los pagos de alquileres
- 2.53. Falta de un control respecto al consumo de energía eléctrica y verificación física de los medidores a nombre del GAMEA
- 2.54. Falta de utilización del correo electrónico institucional para la recepción de información de entidades externas (carencia de credibilidad)
- 2.55. Diferencias entre la cantidad de facturas de servicio de agua y la cantidad de los predios a los que se realiza el pago
- 2.56. Vehículos asegurados en duplicidad y otros sin seguros
- 2.57. Deudas pendientes por concepto de mora referentes al pago del Alumbrado Público
- 2.58. Pagos realizados por concepto de prestación de servicios de salud correspondiente a gestiones pasadas
- 2.59. Insuficientes controles de monitoreo y sustento de la conformidad al servicio de publicidad
- 2.60. Insuficientes controles del servicio de fotocopiado por la Unidad de Servicios Generales y sustento de la conformidad del mismo

Grupo 30000

- 2.61. Las Obras municipales por administración directa no cuentan con un análisis de precios unitarios.
- 2.62. Gastos referentes a alimentación complementaria que corresponden a la gestión 2018 que afectan a la ejecución presupuestaria del gasto de la gestión 2019

Grupo 40000

- 2.63. Ausencia de la Unidad de Transparencia en la apertura de sobres y recepción de propuestas, referente a los procesos de contratación en las Sub Alcaldías
- 2.64. Proyectos de infraestructura de salud con contrato, sin inicio de ejecución de obra en la gestión 2019 y con supervisión técnica no correspondiente
- 2.65. No se cuenta con los comprobantes y documentación de respaldo de registros de los pagos efectuados correspondiente a los proyectos con Fideicomiso II

Grupo 60000

- 2.66. Demora en los pagos a proveedores
- 2.67. Ausencia de políticas en la asignación de recursos para el pago de los pasivos del GAMEA



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

UAI/AC/06/2020



Grupo 70000

- 2.68. Pago del bono de discapacidad mediante un responsable de pago y ubicación del punto de pago poco accesible para los beneficiarios con discapacidad grave y muy grave
- 2.69. Insuficiente documentación de respaldo en los comprobantes C-31, respecto al pago del bono de discapacidad
- 2.70. Ausencia de ajustes contables respecto a las accesiones a las propiedades del GAMEA (construcciones).

DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LA INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE AUDITORIA INTERNA

- 2.71. Deficiencias en la ejecución de proyectos (obras) llevados a cabo por las diferentes Unidades Ejecutoras

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.


Lic. Soledad Pacosillo Poconhuanca
JEFA DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
RAIG N° 00171-1205
REG. CAUB N° 18021 CAULP N° 6601
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

